



Quillón, 10 ENE 2022

VISTOS:

1. Nombramiento del Sr. Jorge Ortiz, Jefe de Finanzas Titular como Director Suplente del Departamento de Salud de Quillón con fecha 01.01.2022 al 30.06.2022.
2. Decreto Alcaldicio N° 5.431 de fecha 31.12.2021, que nombra en calidad de Titular a Don Sebastian Valenzuela como Jefe de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quillón.
3. El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
6. El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
9. La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
10. La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. El decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
12. El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
13. La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Nombramiento del Jefe de Presupuestos. y Finanzas Titular como Director Suplente del Departamento de Salud Municipal a partir del 1 de enero 2022 al 30 de junio del 2022.
2. La necesidad de mantener la continuidad del servicio, correspondiente a procesos administrativos, técnicos y financieros inherentes de la Unidad de Presupuesto y Finanzas y de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Comunal.
3. Poseer las competencias y formación profesional, además de la calidad de mayor nivel jerárquico dentro del Departamento de Salud Municipal para el cargo.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** como **JEFE SUBROGANTE DE FINANZAS Y ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLON, 44 horas semanales**, al Sr. **SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA** Rut [REDACTED] Profesional a Titular de la Dotación Vigente de Salud, Categoría B Nivel 11, a contar del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/jsb.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU